

I.T.V. BARBASTRO, S.A.
EMPRESA CONCESIONARIA DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN

INFORMA

De la obligatoriedad de pasar Inspección Técnica todos los VEHÍCULOS AGRICOLAS, OTROS VEHÍCULOS ESPECIALES, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS. LOS CICLOMOTORES PASARAN INSPECCIÓN A PARTIR DEL 3ER AÑO Y LAS MOTOCICLETAS A PARTIR DEL 4º AÑO DE LA FECHA DE 1ª MATRICULACIÓN. **NO SE REVISAN CUADRICICLOS Y QUADS.**

Estaremos en **VALCARCA**

DIA: 29-30 MES: ENERO AÑO: 2019

HORARIO: DIA 29: de 08,30 h a 11,00 h.
DIA 30: de 08,30 h a 11,00 h.

Presentarse con resguardo seguro obligatorio en vigor.
Los Ciclomotores y Motocicletas apuntarse a última hora en las listas.

INSTRUCCIONES:

- 1º Para un mejor servicio apuntarse en su Ayuntamiento
- 2º Presentarse a la hora y lugar indicado
- 3º El abono de la tarifa se hará en el lugar de la inspección.
- 4º El vehículo deberá presentarse en las mejores condiciones de limpieza, de forma que el nº de bastidor sea legible.
- 5º Presentarse con tarjeta de ITV y permiso de circulación
- 6º Para mas información llamar a los teléfonos siguientes.
- 7º Tractores deben presentarse sin aperos.

Nº de estación: 2283	REGISTRO DE CITAS PREVIAS UNIDAD MÓVIL	Fecha: 29/01/2019 Municipio: VALCARCA
-------------------------	--	--

Nº	HORA	MATRÍCULA	PROPIETARIO
1	8,30		
2			
3			
4			
5	9,00		
6			
7			
8			
9	9,30		
10			
11			
12			
13	10,00		
14			
15			
16			
17	10,30		
18			
19			
20			
21	11,00		
22			
23			
24			

INSTRUCCIONES:

1. Presentarse en hora y lugar previamente fijado con la siguiente documentación:
 - a) Cartilla de inspección agrícola
 - b) Permiso de circulación
 - c) Certificado de características técnicas o ficha técnica del vehículo
2. El abono de la tarifa se hará en el lugar de la inspección
3. Están obligados todos los vehículos agrícolas cuya antigüedad sea superior a 8 años desde la fecha de la 1ª matriculación. Los ciclomotores pasaran inspeccion a partir del 3er año y las motocicletas a partir del 4º año de la fecha de 1ª matriculación.
4. Presentarse con resguardo de seguro obligatorio en vigor.

Nº de estación: 2283	REGISTRO DE CITAS PREVIAS UNIDAD MÓVIL	Fecha: 30/01/2019 Municipio: VALCARCA
-------------------------	--	--

Nº	HORA	MATRÍCULA	PROPIETARIO
1	8,30		
2			
3			
4			
5	9,00		
6			
7			
8			
9	9,30		
10			
11			
12			
13	10,00		
14			
15			
16			
17	10,30		
18			
19			
20			
21	11,00		
22			
23			
24			

INSTRUCCIONES:

1. Presentarse en hora y lugar previamente fijado con la siguiente documentación:
 - a) Cartilla de inspección agrícola
 - b) Permiso de circulación
 - c) Certificado de características técnicas o ficha técnica del vehículo
2. El abono de la tarifa se hará en el lugar de la inspección
3. Están obligados todos los vehículos agrícolas cuya antigüedad sea superior a 8 años desde la fecha de la 1ª matriculación. Los ciclomotores pasaran inspeccion a partir del 3er año y las motocicletas a partir del 4º año de la fecha de 1ª matriculación.
4. Presentarse con resguardo de seguro obligatorio en vigor.